



**MUNICIPALIDAD DE
SURQUILLO**

ACUERDO DE CONCEJO N° 037-2015-MDS

Surquillo, 11 de julio de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en sesión ordinaria de la fecha, estando a la propuesta formulada por el señor Alcalde José Luis Huamani Gonzáles, con la adhesión de los demás regidores; de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 151-MDS, que regula el otorgamiento de medallas institucionales, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y con el voto aprobatorio de los miembros del Concejo Municipal y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas:

ACORDÓ:

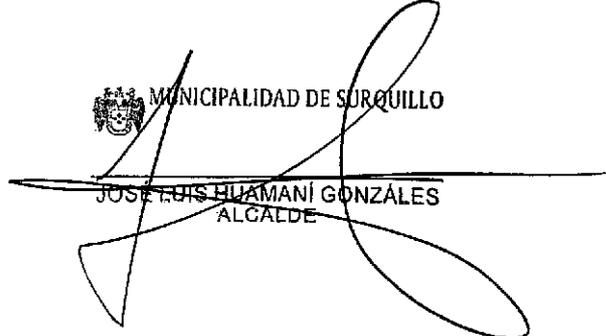
OTORGAR la Medalla Cívica de la Ciudad de Surquillo al señor **CARLOS ALPACA MURGA**, en reconocimiento a su profesionalismo y destacado rol que desempeña en el ejercicio de la medicina veterinaria y cuidado de las mascotas, contribuyendo asimismo en el campo preventivo, sanitario, administrativo y clínico, en beneficio de la población animal del distrito de Surquillo.

PORTANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

 MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

Sr. RIDER CACERES HORNA
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES
ALCALDE